

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO ESPECÍFICO QUE DERIVE DEL ACUERDO MARCO****Renovación de servicios de actualización y soporte técnico, suscripción de servicios en la nube, adquisición de nuevas licencias, servicios complementarios, Infraestructura IT y Servicios de Capacitación****NÚMERO AM-50-GYR-050GYR019-N-46-2026****"Servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento de la Plataforma Tecnológica Oracle en el Instituto Mexicano del Seguro Social"**

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas del día 26 de mayo de 2026**, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el **acto de asignación del contrato específico** que derive del acuerdo marco, motivo del procedimiento indicado al rubro, de conformidad con los artículos 5, fracción X, 35, fracción VI, 47, 48, fracción III, 59 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o la LAASSP), 34, 65 y 130 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Reglamento o el RLAASSP), así como lo previsto en el lineamiento séptimo, fracción VII del artículo cuarto de los Lineamientos para la utilización de la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos en las licitaciones públicas electrónicas del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas (en adelante Lineamientos) -----

El Acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración.-----

Quien preside fue asistido por el **representante Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional, en su carácter de Área Requiriente y Técnica**, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.-----

En el acto se cuenta con la asistencia del representante del **Órgano Interno de Control en el Instituto**, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta. -----

En términos de lo establecido en el primer párrafo del artículo 50 de la Ley y 34 segundo párrafo del Reglamento, el acta será firmada electrónicamente por las personas servidoras públicas antes mencionadas, sin que la falta de firma de alguno de ellos invalide su contenido y efectos. -----

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador. -----







**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO ESPECÍFICO QUE DERIVE DEL ACUERDO MARCO**

**Renovación de servicios de actualización y soporte técnico, suscripción de servicios en la nube, adquisición de nuevas licencias, servicios complementarios, Infraestructura IT y Servicios de Capacitación**

**NÚMERO AM-50-GYR-050GYR019-N-46-2026**

**"Servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento de la Plataforma Tecnológica Oracle en el Instituto Mexicano del Seguro Social"**

En presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:

**PROPOSICIONES RECIBIDAS**

De la revisión y análisis detallado de la proposición recibida el 26 de marzo de 2026 en el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a través de la Plataforma Compras MX, se desprende lo siguiente:

| No. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL/LOS POSIBLE(S) PROVEEDOR(ES) | PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA |
|-----|--------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 1   | ORACLE DE MEXICO S.A. DE C.V.                          | Única                         |

De lo anterior, conforme a lo establecido en los artículos 5, fracción X, 35, fracción VI, 47, 48, fracción III, 59 y 68 de la Ley; 34 fracción II y 65 fracción VII del Reglamento, así como el lineamiento séptimo, fracción VII del artículo cuarto de los Lineamientos para la utilización de la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos en las licitaciones públicas, se procede a la elaboración del dictamen que fundamenta y motiva la presente asignación de contrato derivado del acuerdo marco, conforme a las siguientes consideraciones:

**VERIFICACIÓN DE SANCIONADOS, IMPEDIDOS Y SUSPENDIDOS -**

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, el listado de Empresas Impedidas por el IMSS para su contratación, el listado de las personas con Suspensión de Registro y el D.O.F., todas las consultas con fecha en que se actúa; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la Ley y 133 del Reglamento.

De dicha verificación se constató que el posible proveedor en el presente procedimiento no se encuentra en los listados; las capturas de pantalla o listados correspondientes se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

**CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES**

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47, 48 fracción III de la Ley, 61, 65 fracción VII y 99 del Reglamento; la evaluación de la proposición se realizó utilizando el criterio Binario, aplicando la modalidad





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO ESPECÍFICO QUE DERIVE DEL ACUERDO MARCO****Renovación de servicios de actualización y soporte técnico, suscripción de servicios en la nube, adquisición de nuevas licencias, servicios complementarios, Infraestructura IT y Servicios de Capacitación****NÚMERO AM-50-GYR-050GYR019-N-46-2026****"Servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento de la Plataforma Tecnológica Oracle en el Instituto Mexicano del Seguro Social"**

de Ofertas Subsecuentes de Descuentos; considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Invitación, en el Anexo No. 3. Anexo Técnico y Anexo No 4. Términos y Condiciones, así como el Anexo No. 2. Propuesta Económica, a efecto de que se garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme a la invitación indicada al rubro.-----

**EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES-----****FIRMA ELECTRÓNICA-----**

En primer término, se verificó si la(s) proposición(es) fue(ron) debidamente firmada(s) electrónicamente, de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley que disponen que, las proposiciones presentadas a través de la Plataforma deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.-----

Vinculado a ello, el artículo 95 del RLAASSP establece que: *"La proposición deberá ser firmada de manera electrónica a través de la Plataforma, por el representante legal del licitante que se encuentre autorizado en dicho medio."*. Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (en adelante SABG) mediante el *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"*, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.-----

Al efectuar el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, se imprimió de los posibles proveedores, entre otras constancias, la relativa al ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE COMPRAS MX, mismo que contiene el detalle de la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR que a través de la página <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/verificador> arroja que el documento VERIFICADO por la multicitada Plataforma, y es la prueba de que las propuestas las autentican los posibles proveedores como enviadas a través de los medios electrónicos y por tanto, pone de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con previsto.-----





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO ESPECÍFICO QUE DERIVE DEL ACUERDO MARCO**

**Renovación de servicios de actualización y soporte técnico, suscripción de servicios en la nube, adquisición de nuevas licencias, servicios complementarios, Infraestructura IT y Servicios de Capacitación**

**NÚMERO AM-50-GYR-050GYR019-N-46-2026**

**"Servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento de la Plataforma Tecnológica Oracle en el Instituto Mexicano del Seguro Social"**

De la evaluación realizada, el reporte arrojado por la Plataforma Compras Mx indica que la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) de lo(s) siguiente(s) posible(s) Proveedor(es), fue(ron) debidamente firmadas en forma electrónica con ACUSE VERIFICADO:

| No. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL/LOS POSIBLE(S) PROVEEDOR(ES) | PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA |
|-----|--------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 1   | ORACLE DE MEXICO S.A. DE C.V.                          | Única                         |

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, a través de su Titular el Lic. Bertrán Hernández Chavez, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual.-----

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)**

Solo después de constatar que el/los posible(s) proveedor(es) firmaron electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación a que se refieren la invitación en el apartado DOCUMENTOS QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y CUYO INCUMPLIMIENTO U OMISIÓN MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO, y DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y SU OMISIÓN NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO, de la invitación. -----

Con base en la evaluación, se concluyó que cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la Invitación; la documentación presentada por el/los posible(s) proveedor(es) enlistados a continuación.

| No. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL/LOS POSIBLE(S) PROVEEDOR(ES) | PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA |
|-----|--------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 1   | ORACLE DE MEXICO S.A. DE C.V.                          | Única                         |

La evaluación se contiene en el **ANEXO I**, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.-----

La revisión de la documentación legal-administrativa la realizó el Área Contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, a través de su Titular el Lic. Bertrán Hernández Chavez, de





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO ESPECÍFICO QUE DERIVE DEL ACUERDO MARCO****Renovación de servicios de actualización y soporte técnico, suscripción de servicios en la nube, adquisición de nuevas licencias, servicios complementarios, Infraestructura IT y Servicios de Capacitación****NÚMERO AM-50-GYR-050GYR019-N-46-2026****"Servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento de la Plataforma Tecnológica Oracle en el Instituto Mexicano del Seguro Social"**

conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual.

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**

La evaluación de las propuestas técnicas del/los posible(s) proveedor(es) fue remitida mediante oficio de fecha 27 de marzo de 2026 suscrito por el Ing. Javier Cortés López Titular de la Coordinación de Telecomunicaciones y Seguridad de la Información, en su carácter de Área Requirente de conformidad con el artículo 2 fracción II del RLAASSP, los subnumerales 4.25 inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.16 del Manual.

La evaluación técnica fue elaborada por el Ing. Eduardo Oropeza Ortiz, Titular de la **Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional**, lo anterior, haciendo contar con sus firmas en cada uno de los documentos, de conformidad con el artículo 2 fracción II y III del Reglamento, numerales 4.39 primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual como Área Técnica; verificando todos los requisitos señalados en el Anexo No. 3. Anexo Técnico; Anexo No. 4. Términos y Condiciones y de acuerdo con el criterio de evaluación Binario establecido en la Invitación; fundando y motivando las razones para desechar las propuestas; lo que queda de manifiesto en el **ANEXO II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Se concluye que, en virtud de cumplir con los requisitos solicitados en la Invitación, resulta(n) **solvente(s) técnicamente** la(s) propuesta(s) respecto del/los siguiente(s) licitante(s):

| No. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL/LOS POSIBLE(S) PROVEEDOR(ES) | PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA |
|-----|--------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 1   | ORACLE DE MEXICO S.A. DE C.V.                          | Única                         |

La evaluación técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica y Requirente.

**OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO ESPECÍFICO QUE DERIVE DEL ACUERDO MARCO****Renovación de servicios de actualización y soporte técnico, suscripción de servicios en la nube, adquisición de nuevas licencias, servicios complementarios, Infraestructura IT y Servicios de Capacitación****NÚMERO AM-50-GYR-050GYR019-N-46-2026****"Servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento de la Plataforma Tecnológica Oracle en el Instituto Mexicano del Seguro Social**

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, **se recibió 1** proposición susceptible de ser evaluada, misma que resultó solvente una vez realizada la evaluación legal-administrativa y técnica.

El Precio Unitario sin I.V.A. del/las proposiciones (es) que resultaron solvente(s) una vez realizada la evaluación legal-administrativa y técnicas, son: -----

| Posible proveedor                    | Descripción                                      | Precio unitario más bajo ofertado en el acto de presentación y apertura de proposiciones antes de I.V.A. |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ORACLE DE MEXICO S.A. DE C.V.</b> | 1. Renovación de Soporte Técnico y mantenimiento | \$63,047,259.85                                                                                          |
| <b>ORACLE DE MEXICO S.A. DE C.V.</b> | 2. Servicios Complementarios (Soporte Experto)   | \$17,710.08                                                                                              |

Se comunicó que el valor mínimo y máximo que el/los posible(s) proveedor(es) debía(n) restar en cada una de sus ofertas en el entendido que las pujas serían de manera descendente con un múltiplo **mínimo de 1% y máximo de 5% entre una puja y otra.**-----

Una vez concluida la presentación de pujas de la partida única, se obtuvo el siguiente resultado:

| Descripción detallada de la partida              | Licitante                 | Ofertas Recibidas | Fecha y hora de oferta |
|--------------------------------------------------|---------------------------|-------------------|------------------------|
| 1. Renovación de Soporte Técnico y mantenimiento | ORACLE DE MEXICO SA DE CV | Ninguna           | Ninguna                |
| 2. Servicios Complementarios (Soporte Experto)   | ORACLE DE MEXICO SA DE CV | \$17,355.88       | 22 may 2026, 16:00:27  |

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 5, fracción X de la Ley y el apartado Ofertas Subsecuentes de Descuentos de la Invitación.-----



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO ESPECÍFICO QUE DERIVE DEL ACUERDO MARCO****Renovación de servicios de actualización y soporte técnico, suscripción de servicios en la nube, adquisición de nuevas licencias, servicios complementarios, Infraestructura IT y Servicios de Capacitación****NÚMERO AM-50-GYR-050GYR019-N-46-2026****"Servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento de la Plataforma Tecnológica Oracle en el Instituto Mexicano del Seguro Social****EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Se procedió a realizar la evaluación de la propuesta económica del/los posible(s) proveedor(es), que cumplió con los requisitos legales – administrativos y resultó solvente técnicamente en el **Anexo III**, las cuales se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertare.

El área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, a través de su Titular el Lic. Bertrán Hernández Chavez, realizó la evaluación de la propuesta económica, de conformidad con los numerales 4.39 segundo párrafo de las POBALINES, y 4.2.2.1.17 del Manual.

**RELACIÓN DE POSIBLE(S) PROVEEDOR(ES) CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON**

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la Ley, se incluye un cuadro resumen del licitante cuya proposición se desecha, con la expresión sintética del motivo:

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL/LOS POSIBLE(S) PROVEEDOR(ES)**

No se desecharon propuestas

**RELACIÓN DE POSIBLE(S) PROVEEDOR(ES) CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES**

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 49 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes: -----

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL/LOS POSIBLE(S) PROVEEDOR(ES)****ORACLE DE MEXICO S.A. DE C.V.**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO ESPECÍFICO QUE DERIVE DEL ACUERDO MARCO****Renovación de servicios de actualización y soporte técnico, suscripción de servicios en la nube, adquisición de nuevas licencias, servicios complementarios, Infraestructura IT y Servicios de Capacitación****NÚMERO AM-50-GYR-050GYR019-N-46-2026****"Servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento de la Plataforma Tecnológica Oracle en el Instituto Mexicano del Seguro Social"****ASIGNACIÓN DE CONTRATO**

Para cumplir con lo previsto en la fracción V del artículo 49 de la Ley, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside, el Lic. Bertrán Hernández Chavez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 84 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el numeral 7.1.3.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, emite la asignación de contrato específico que deriva del acuerdo marco, número **AM-50-GYR-050GYR019-N-46-2026** relativa al **"Servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento de la Plataforma Tecnológica Oracle en el Instituto Mexicano del Seguro Social"** y adjudica 1 contrato, al siguiente posible proveedor:

**Licitante Adjudicado: ORACLE DE MEXICO S.A. DE C.V.**

| Partida | Descripción                                      | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario | Importe Mínimo  | Importe Máximo  |
|---------|--------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Única   | 1. Renovación de Soporte Técnico y mantenimiento | 1               | 1               | \$63,047,259.85 | \$63,047,259.85 | \$63,047,259.85 |
| Única   | 2. Servicios Complementarios (Soporte Experto)   | 192             | 478             | \$17,355.88     | \$3,332,328.96  | \$8,296,110.64  |
|         | Subtotal                                         |                 |                 |                 | \$66,379,588.81 | \$71,343,370.49 |
|         | I.V.A.                                           |                 |                 |                 | \$10,620,734.21 | \$11,414,939.28 |
|         | Totales                                          |                 |                 |                 | \$77,000,323.02 | \$82,758,309.77 |

Lo anterior, por las razones expuestas en esta asignación de contrato y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuya proposición resultó solvente al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la invitación, y cuyos precios finales corresponden a los ofertados y, en su caso, mejorados mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento.

El contrato se adjudica considerando el precio unitario ofertado por el posible proveedor en su propuesta económica derivada de las ofertas subsecuentes de descuentos, así como los importes mínimos y máximos establecidos en la invitación, de conformidad con el artículo 68 fracción I de la LAASSP, 83, fracción II, inciso f) y 130 del RLAASSP:



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO ESPECÍFICO QUE DERIVE DEL ACUERDO MARCO****Renovación de servicios de actualización y soporte técnico, suscripción de servicios en la nube, adquisición de nuevas licencias, servicios complementarios, Infraestructura IT y Servicios de Capacitación****NÚMERO AM-50-GYR-050GYR019-N-46-2026****"Servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento de la Plataforma Tecnológica Oracle en el Instituto Mexicano del Seguro Social"**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley, el proveedor asignado deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la asignación de contrato, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble con domicilio en la Calle de Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México en un horario de las 09:00 a las 14:00 horas, en copia simple y original o copia certificada para cotejo los documentos señalados en el Anexo No. 19. Documentación legal solicitada para la elaboración de los contratos de la Invitación; mismo que se adjunta a la presente acta como **Anexo IV** para pronta referencia.

Asimismo, se informa que el **contrato se formalizará el 16 de junio de 2026 a las 17:00 horas, o bien, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la asignación de contrato,** en términos del artículo 67 de la Ley.

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo mencionado en el párrafo anterior.

Se le informa al proveedor asignado, que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS.

Para ello deberá ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>

Asimismo, podrá consultar el "Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)" en el portal web [https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual de operacion del registro de proveedores para la integridad ante el imss.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual%20de%20operacion%20del%20registro%20de%20proveedores%20para%20la%20integridad%20ante%20el%20imss.pdf), aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0)

Lo anterior, en cumplimiento a la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", [https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica de integridad del imss 2024.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica%20de%20integridad%20del%20imss%202024.pdf), aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO ESPECÍFICO QUE DERIVE DEL ACUERDO MARCO****Renovación de servicios de actualización y soporte técnico, suscripción de servicios en la nube, adquisición de nuevas licencias, servicios complementarios, Infraestructura IT y Servicios de Capacitación****NÚMERO AM-50-GYR-050GYR019-N-46-2026****"Servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento de la Plataforma Tecnológica Oracle en el Instituto Mexicano del Seguro Social"**

de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página:  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0)

En cumplimiento a los artículos 66 penúltimo párrafo, de la Ley y 129 segundo párrafo del Reglamento; así como lo establecido en el "Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de Compras Mx la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento"; se solicita que previo a la suscripción de los contratos respectivos, el Representante Legal del asignado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

[https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij#material\\_de\\_apoyo](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij#material_de_apoyo)

[Material de Apoyo Para Proveedores | CompraNet | Gobierno | gob.mx](#)

Por último, en cumplimiento a los artículos 69 de la Ley y 129 séptimo párrafo del RLAASSP, se le informa al/los proveedor(es) asignados(s) que deberá(n) entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de los mismos a la División de Contratos; por lo que, para que inicien las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos:

**DATOS DEL CONTRATO Y SU GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

|                                         |                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Partida adjudicada:                     | Única                                                                                                                             |
| Razón social y domicilio del adjudicado | OME910101TA3<br>Montes Urales 470 P.3 Lomas de Chapultepec, CMDX                                                                  |
| Número de contrato:                     | 050GYR019N04626-001-00                                                                                                            |
| Objeto:                                 | <b>Servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento de la Plataforma Tecnológica Oracle en el Instituto Mexicano del Seguro Social</b> |
| Vigencia:                               | De conformidad con el anexo técnico y los términos y condiciones                                                                  |
| Porcentaje de la garantía:              | 10% (Diez por ciento)                                                                                                             |
| Monto de la garantía:                   | \$7,134,337.04                                                                                                                    |
| Tipo de garantía:                       | Divisible                                                                                                                         |





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO ESPECÍFICO QUE DERIVE DEL ACUERDO MARCO**

**Renovación de servicios de actualización y soporte técnico, suscripción de servicios en la nube, adquisición de nuevas licencias, servicios complementarios, Infraestructura IT y Servicios de Capacitación**

**NÚMERO AM-50-GYR-050GYR019-N-46-2026**

**"Servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento de la Plataforma Tecnológica Oracle en el Instituto Mexicano del Seguro Social"**

**CIERRE DEL ACTA**

Una vez que se dio lectura a la asignación de contrato, se consulta a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, lo siguiente:

*Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables; en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.*

*Al respecto de conformidad con el artículo 34, fracción IV del Reglamento de la LAASSP, se deberá asegurar que la asignación del contrato específico sea para el proveedor que haya ofertado el precio más bajo que resultó del uso de las ofertas subsecuentes de descuentos, mismo que será notificado a través de la Plataforma Compras MX. Finalmente se reitera que dicha contratación se realice en términos de la normativa aplicable en la materia.*

El resto de los presentes manifestaron no tener algún comentario u observación.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la Ley y 94 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **17:20 horas** del día en que se actúa, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de esta.





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO ESPECÍFICO QUE DERIVE DEL ACUERDO MARCO****Renovación de servicios de actualización y soporte técnico, suscripción de servicios en la nube, adquisición de nuevas licencias, servicios complementarios, Infraestructura IT y Servicios de Capacitación****NÚMERO AM-50-GYR-050GYR019-N-46-2026****"Servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento de la Plataforma Tecnológica Oracle en el Instituto Mexicano del Seguro Social"**

El acta consta de 12 fojas útiles.

| Nombre                            | Área/Cargo                                                                                                                   |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lic. Bertrán Hernández Chávez     | Titular de la División de Contratación<br>Activos y Logística                                                                |
| Lic. Romulo Vizzuett Martinez     | Representante de la Coordinación de Servicios de<br>Infraestructura Tecnológica Institucional (Área<br>Requirente y Técnica) |
| Mtro. José Antonio Breña Castillo | Órgano Interno de Control                                                                                                    |

**FIN DE TEXTO**





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

## ANEXO 1

### EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA) DE LA INVITACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO QUE DERIVE DEL ACUERDO MARCO NÚMERO AM-50-GYR-050GYR019-N-46-2026 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA ORACLE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

Después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) de la **Invitación para la Asignación del contrato específico que derive del Acuerdo Marco Número AM-50-GYR-050GYR019-N-46-2026** en el cual se relaciona la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a exhibir por los licitantes que presentaron propuestas a la presente Invitación y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

| Numeral | Descripción                                                                                                                                                            | LICITANTE                                                                                                             |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|         |                                                                                                                                                                        | ORACLE DE MEXICO S.A. DE C.V.                                                                                         |
| Anexo 4 | Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del posible proveedor para comprometerse y suscribir propuestas                                                  | <b>Cumple</b><br>33250332_E_LegalIMSS<br>Página 2 a la 3                                                              |
| Anexo 5 | Manifiesto de nacionalidad                                                                                                                                             | <b>Cumple</b><br>33250332_E_LegalIMSS<br>Página 4                                                                     |
| Anexo 6 | Escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). | <b>Cumple</b><br>33250332_E_LegalIMSS<br>Página del 5                                                                 |
| Anexo 7 | Declaración de integridad                                                                                                                                              | <b>Cumple</b><br>33250332_E_LegalIMSS<br>Página 6                                                                     |
| Anexo 8 | Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios                                                                                                                        | <b>Cumple</b><br>33250332_E_LegalIMSS<br>Página 7<br>33250326_E_remMan<br>Página 1<br>33250328_E_repAcuse<br>Página 1 |
| Anexo 9 | Escrito de estratificación de MIPyMES                                                                                                                                  | <b>Cumple</b><br>33250332_E_LegalIMSS<br>Página 9                                                                     |



2026  
año de  
Margarita  
**Maza**





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

| Numeral     | Descripción                                                                                 | LICITANTE                                          |
|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
|             |                                                                                             | ORACLE DE MEXICO S.A. DE C.V.                      |
| Anexo 10    | Dirección de correo electrónico                                                             | <b>Cumple</b><br>33250332_E_LegalIMSS<br>Página 1  |
| Anexo 11    | Escrito de no beneficio o ventaja                                                           | <b>Cumple</b><br>33250332_E_LegalIMSS<br>Página 10 |
| Anexo 12    | Escrito de no subcontratar                                                                  | <b>Cumple</b><br>33250332_E_LegalIMSS<br>Página 11 |
| Anexo 13    | Escrito de Aceptación de las Disposiciones del Sistema Compras MX                           | <b>Cumple</b><br>33250332_E_LegalIMSS<br>Página 13 |
| Anexo 14    | Escrito de información reservada y confidencial                                             | <b>Cumple</b><br>33250332_E_LegalIMSS<br>Página 12 |
| Anexo 15    | Manifiesto de conocer y registrarse en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos | <b>Cumple</b><br>33250332_E_LegalIMSS<br>Página 14 |
| Anexo 16    | Escrito de Obligaciones fiscales                                                            | <b>Cumple</b><br>33250332_E_LegalIMSS<br>Página 15 |
| Anexo 17    | Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social     | <b>Cumple</b><br>33250332_E_LegalIMSS<br>Página 16 |
| Anexo 18    | Escrito de registro electrónico de personas físicas y morales                               | <b>Cumple</b><br>33250332_E_LegalIMSS<br>Página 17 |
| Evaluación: |                                                                                             | <b>Cumple</b>                                      |

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por el licitante: **ORACLE DE MEXICO S.A. DE C.V.; cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados.



2026  
año de  
Margarita  
**Maza**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Se verificó en Compras MX en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que las personas físicas y/o morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas así como el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto así mismo se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, por su parte se verificó que los licitantes anteriormente referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran impedidos.

Esta evaluación se realiza con fundamento en el subnumeral 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el subnumeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 26 de mayo de 2026

Revisó y Autorizó

**Lic. Bertrán Hernández Chávez**

Titular de la División de Contratación  
de Activos y Logística

Revisó

**Mtro. Malcon Saldaña Salgado**

Coordinador Técnico

Elaboró

**Lic. Adriana Soto González**

Honorarios



2026  
año de  
Margarita  
Maza



**Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico**  
Coordinación de Servicios de Infraestructura  
Tecnológica Institucional

**Mtra. Elia Sandra Varas Galeana**

Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos.

Presente

En atención a su oficio N°. 09 53 84 61 1CFG/2026/3690 de fecha 20 de mayo de 2026, referente al procedimiento de Invitación para la Asignación del contrato específico que derive del Acuerdo Marco Número AM-50-GYR-050GYR019-N-46-2026 para la contratación del "Servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento de la Plataforma Tecnológica Oracle en el Instituto Mexicano del Seguro Social", mediante el cual se remite la propuesta técnica que fue recibida a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas por los licitantes en el procedimiento antes mencionado, para que se lleve a cabo la evaluación técnica correspondiente:

| No. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE |
|-----|-------------------------------------|
| 1   | ORACLE DE MÉXICO S.A. de C.V.       |

Al respecto, en el ejercicio de mis facultades y atribuciones descritas en el numeral 7.1.2. "Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional" del Manual de Organización de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico vigente y en mi carácter de Área Técnica, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 99 de su Reglamento y 4.25, 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, me permito enviar Dictamen de Evaluación Técnica correspondiente.

Lo anterior, a fin de continuar con el procedimiento de contratación correspondiente.

Atentamente

  
**Ing. Eduardo Oropeza Ortiz**

Titular de la Coordinación de Servicios de  
Infraestructura Tecnológica Institucional

Anexo: El que se indica.

Las copias se envían mediante el SICGC.

- Lic. José Gonzalo Badillo Marino.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.- Presente.
- Lic. Luis Miguel García Domínguez.- Titular de la Titular de la Coordinación Técnica de Operación y Administración de Centros de Datos.- Presente.
- Ing. Héctor Javier Reyes Oropeza.- Titular de la División de Administración de Centros de Datos.- Presente.
- Lic. Bertrán Hernández Chávez.- Titular de la División de Contratación de Activos y Logística.- Presente.

EGO/rvm





**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y  
MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA ORACLE EN EL INSTITUTO  
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

De conformidad al numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social que a la letra dice:

*"El Área Técnica y a falta de ésta, el Área Requirente, es responsable de la evaluación técnica, así como el Área Contratante de la evaluación legal y económica de las proposiciones presentadas por los PROVEEDORES".*  
[...]"

Los aspectos que se verifican guardan las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Técnico, Apéndices, así como en los Términos y Condiciones.

Para realizar la evaluación técnica, la División de Administración de Centros de Datos dependiente de la Coordinación Técnica de Administración de Centros de Datos perteneciente a la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional en su carácter de Área Técnica revisó, analizó y verificó la proposición presentada por la empresa Oracle México, S.A. de C.V.:

| Requerimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Cumple                                                                                                        |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Si                                                                                                            | No |
| <b>Anexo Técnico</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                               |    |
| <b>2.1.3 Perfil del Proveedor.</b><br><br>Debido a las características inherentes al Soporte Técnico y Mantenimiento de la Plataforma Tecnológica Oracle en el Instituto Mexicano del Seguro Social, se requiere que el Proveedor cuente con la autorización legal en México, para comercializar el servicio en comento, así como las capacidades técnicas y legales que acrediten que puede otorgar el servicio requerido en el presente anexo técnico, exclusividad que deberá ser acreditada mediante el apostille vigente.<br><br>Así mismo, deberá acreditar que cuenta con las capacidades suficientes para otorgar el servicio de indicado en el presente anexo técnico. | X<br><br>Carpeta "TECNICOS"<br>Subcarpeta<br>"PROPUESTA_TECNICA"<br>Archivo<br>"33252309_E_Tecnica"<br>Foja 3 |    |
| <b>Términos y Condiciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                               |    |
| <b>5. criterio de evaluación de Proposiciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | X<br><br>Carta Apostille                                                                                      |    |

9

Handwritten signature







| Requerimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Cumple                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Si                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | No |
| <p>Las propuestas técnicas y económicas recibidas para evaluar a los posibles proveedores del Soporte Técnico y Mantenimiento de la Plataforma Tecnológica Oracle en el Instituto Mexicano del Seguro Social; será evaluadas de forma binaria mediante la entrega de la siguiente documentación, debido a que estas cumplen con las características requeridas por el fabricante Oracle, esta deberá cumplir al totalmente respecto al presente documento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta apostille</li> <li>• Carta de activación del Servicio de Soporte Técnico</li> <li>• Carta de Acceso a My Oracle Support (sistemas de soporte al cliente a través de Internet) (24 x 7)</li> <li>• Carta notificando las claves de acceso al servicio denominado "CSI" por sus siglas en inglés (Customer Service Identifier).</li> </ul> | <p>Carpeta "TECNICOS"<br/>Subcarpeta<br/>"PROPUESTA_TECNICA"<br/>Archivo<br/>"33252309_E_Tecnica"<br/>Foja 3</p> <p><b>Carta de activación y CSI</b><br/>Carpeta "TECNICOS"<br/>Subcarpeta<br/>"PROPUESTA_TECNICA"<br/>Archivo<br/>"33252309_E_Tecnica"<br/>Foja 3 a 9</p> <p><b>Carta de Acceso a My Oracle Support</b><br/>Carpeta "TECNICOS"<br/>Subcarpeta<br/>"PROPUESTA_TECNICA"<br/>Archivo<br/>"33252309_E_Tecnica"<br/>Foja 13, numeral 4</p> |    |
| Debido a la sensibilidad y complejidad del proyecto a implementar, así como a los sistemas de misión crítica que se operan actualmente en esta plataforma los 7 días de la semana las 24 horas de cada día, se solicita que los participantes cumplan con el nivel Premier del fabricante:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | X                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |    |
| El posible proveedor deberá proporcionar carta membretada, debidamente firmada por el representante legal y rubricada, mediante la cual manifieste que se obligará a proporcionar por el mismo y no por interpósita persona los servicios del Soporte Técnico y Mantenimiento y el Servicios Complementarios (Soporte Experto), establecidos en el Anexo Técnico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | X                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |    |
| <b>18. Aviso de Privacidad</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | X                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |    |
| El Proveedor deberá presentar en su propuesta técnica, carta en papel membretado firmada por el representante legal, donde se compromete a mantener absoluta confidencialidad de la                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <p>Carpeta "TECNICOS"<br/>Subcarpeta<br/>"PROPUESTA_TECNICA"</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |    |

9



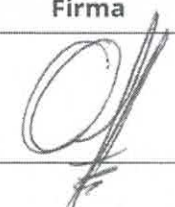
| Requerimiento                                                                               | Cumple                                          |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----|
|                                                                                             | Si                                              | No |
| información marcada como tal y a la cual tengan acceso derivada del presente anexo técnico. | Archivo<br>"33252309_E_Tecnica"<br>Foja 14 y 15 |    |

Derivado del análisis respectivo, la División de Administración de Centros de Datos dependiente de la Coordinación Técnica de Administración de Centros de Datos perteneciente a la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional, determinó el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos indispensables incluidos en el anexo técnico, establecidos en la convocatoria, teniendo como resultado el siguiente:

| No. | Nombre                      | Cumple |    |
|-----|-----------------------------|--------|----|
|     |                             | Si     | No |
| 1   | Oracle México, S.A. de C.V. | X      |    |

#### Apartado de firmas

| Elaboró                          | Cargo                                                        | Firma                                                                               | Fecha      |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Ing. Héctor Javier Reyes Oropeza | Titular de la División de Administración de Centros de Datos |  | 21/05/2026 |

| Revisó y Aprobó            | Cargo                                                                   | Firma                                                                                | Fecha      |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Ing. Eduardo Oropeza Ortiz | Titular de la Coordinación de Infraestructura Tecnológica Institucional |  | 21/05/2026 |

-----

-----







Ciudad de México, a 18 de mayo de 2026.

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
Avenida Paseo de la Reforma número 476,  
Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, C.P. 06600.

**Bertrán Hernández Chávez**  
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Presente

Asunto: Oferta Económica para el proceso de contratación  
"Servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento de la Plataforma  
Tecnológica Oracle en el Instituto Mexicano del Seguro Social".

El que suscribe, en mi carácter de apoderado legal de la empresa denominada **Oracle de México S.A. de C.V.** (en lo sucesivo "Oracle"), presenta a **Instituto Mexicano del Seguro Social** (en lo sucesivo "Usted" y "Su"), en atención a su Solicitud de Cotización, la siguiente "Oferta Económica" complementaria al **Documento Informativo ("Documento Informativo")** en relación con el procedimiento de asignación de contrato específico derivado de la suscripción de un acuerdo marco número **AM-50-GYR-050GYR019-N46-2026** para la contratación del "Servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento de la Plataforma Tecnológica Oracle en el Instituto Mexicano del Seguro Social".



Soporte Técnico y Mantenimiento de la Plataforma Tecnológica Oracle en el Instituto Mexicano del Seguro Social

## OFERTA ECONÓMICA

| Nombre del Componente                            | Unidad de medida | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario sin IVA | Importe Mínimo sin IVA | Importe Máximo sin IVA |
|--------------------------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| 1. Renovación de Soporte Técnico y mantenimiento | Servicio         | 1               | 1               | \$ 63,047,259.85        | \$ 63,047,259.85       | \$ 63,047,259.85       |
| 2. Servicios Complementarios (Soporte Experto)   | Días/ingeniero   | 192             | 476             | \$ 17,710.08            | \$ 3,400,335.36        | \$ 8,465,418.24        |
|                                                  |                  |                 |                 |                         | \$ 66,447,595.21       | \$ 71,512,678.09       |
|                                                  |                  |                 |                 |                         | \$ 10,631,615.23       | \$ 11,442,028.49       |
|                                                  |                  |                 |                 |                         | \$ 77,079,210.44       | \$ 82,954,706.58       |

Atentamente,

  
**Alejandro Vázquez López**  
Apoderado legal de  
**Oracle de México, S.A. de C.V.**



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

## Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>